REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 473

REF.: Prorroga de la licitación pública "entrega de 1000 metros cubico de rajones para el Liceo D.M.G.

PUERTO WILLIAMS, 10 AGO. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, nombramiento de alcalde a don Jaime Patricio Fernández Alarcón ;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 02/12/2016, que nombra como secretaria municipal (S) a doña Angélica Filosa Uribe;
- La Licitación Pública N° 3704-27-LE17 denominada "ENTREGA DE 1000 RAJONES PARA EL LICEO D.M.G.".
- El Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 06 de abril del 2017, que aprueba la Adjudicación Pública **"ADQUIRIR 1.000 METROS CUBICO DE LEÑA RAJONES AL LICEO D.M.G."**
- Memorándum N° 527, de Alcaldía, de fecha 08/08/2017, autoriza Decretar prorroga;
- Memorándum N° 140 de D.O.M. de fecha 08/08//2017, solicita prorroga según carta recibida;
- Carta recibida el 27/04/2017 de Sra. Ema Gutiérrez Olivares.

DECRETO

1° AUTORICESE; la prórroga de la licitación ID 3704-27-LE17, solicitada por la contratista adjudicado, para la elaboración y entrega de rajones 1000 metros cubico de leña "Rajones", para el Liceo D.M.G, Doña Ema Gutiérrez Olivares, RUT. quien presenta carta de prórroga, **de acuerdo a lo mencionado en los VISTOS Y CONSIDERANDO;**

2° APRUEBESE, la modificación de los Términos Técnicos de Referencia correspondientes a la licitación pública ID 3704-27-LE17, para la contratación de servicios **"ADQUIRIR 1.000 METROS CUBICO DE LEÑA RAJONES AL LICEO D.M.G.""**, en el punto "Del plazo de entrega del producto" en el siguiente sentido:
"El plazo de entrega comenzara a regir, según siguiente calendario:

ACTIVIDAD	CANTIDA ENTREGADA (M3)	FECHA PROPUESTA	FECHA DE TERMINO DE ENTREGA DE RAJONES
ELABORACION DE RAJONES	50 M3	AL 15 DE JUNIO 2017	31 DE AGDSTO 2017 ENTREGA DEL TOTAL "RAJONES"
ELABORACION DE RAJONE5	50 M3	AL 30 DE JUNIO 2017	
ELABDRACION DE RAJONES	100 M3	AL 15 DE JULIO 2017	
ELABORACION DE RAJONES	200 M3	AL 31 DE JULIO 2017	
ELABORACION DE RAJONES	300M3	AL 15 DE AGOSTO 2017	
ELABORACIDN DE RAJONES	300 M3	AL 31 DE AGOSTO 2017	
TOTAL	1.000 M3		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

NMM/LSP/AFU/afu
Distribución:
1. Ema Gutiérrez Olivares.
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal ;

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº 144

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 06/04/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 916, de fecha 23.12.2016, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2017.
- El Decreto Alcaldicio n°567 de fecha 07.12.2016, Nombramiento Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°565 de fecha 07.12.2016, Nombra Secretario Municipal Sra. Angélica Filosa Uribe.
- Ficha de Licitación Nº 3704-27-LE17, "Adquirir 1.000 Metros Cúbicos de leña Rajones".
- Comprobantes de Ingresos de Ofertas Licitación Pública Nº 3704-27-LE17.
- Criterio de Evaluación Licitación Pública Nº 3704-27-LE17.
- La Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, EMA GUTIERREZ OLIVARES. [illegible], por la compra de "Adquirir 1.000 Metros cúbicos de leña Rajones" según listado adjunto de licitación Nº 3704-27-LE17, por ser el único y mejor Evaluado por la Comisión Evaluadora y por ser el más conveniente para el Liceo D.M.G.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.003.000			PARA CALEFACCION	$15.000.000.-

Del Presupuesto Educación del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGION

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

LSP/SSC/aam
Distribución:
1. **Adquisiciones y Cotizaciones;**

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
EDUCACION

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia **Propuesta Pública: "ADQUISICION DE LEÑA "RAJONES" PARA LICEO DMG".**

DECRETO N° 107

FECHA 22.03.2017

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2012;
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07.12.2016, que nombra Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 916 de fecha 23.12.2016, que aprueba el Presupuesto del Sector Educación para el año 2017;
- El Memorando N° 57 de fecha 17 de Marzo de 2017;
- El Memorando N° 191 de fecha 20 de Marzo de 2017;
- Las Bases Administrativas y los Términos Técnicos de Referencia de Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE LEÑA "RAJONES" PARA LICEO DMG**".

D E C R E T O:

- **1° APRUEBESE** , las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y demás antecedentes elaborados por este Municipio para la materialización de la Propuesta denominada "**ADQUISICION DE LEÑA "RAJONES" PARA LICEO DMG**", de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO;**

- **2° EL MONTO DISPONIBLE,** El Presupuesto oficial disponible será hasta de $ 15.000.000.- (Quince millones de pesos), cancelados a través de Estados de pago, contra factura y de acuerdo a lo que dicen las Bases Administrativas.

- **3° SE DEJA CONSTANCIA,** que la Unidad Técnica será la Municipalidad de Cabo de Hornos.

- **4° IMPUTESE,** los gastos generados por este Decreto a la cuenta presupuestaria N°215.22.03.003.000 "Para Calefacción", con cargo al Presupuesto del Fondo de Apoyo a la Educación Pública F.A.E.P. 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

MC/LSP/sdm/TUV
Distribución:
1. Adquisiciones
2. Archivo (3)

REPUBLICA DE CHILE

AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE HORNOS

Y ANTARTICA

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

BASES ADMINISTRATIVAS

PROPUESTA PUBLICA ADQUISICIÓN DE LEÑA "RAJONES" PARA CALEFACCIONAR LICEO DMG.

1.- OBJETIVO:

Las presentes Bases Administrativas tienen como propósito fijar las características a considerar en la licitación, adjudicación y ejecución de la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE LEÑA "RAJONES" PARA LICEO DMG", a realizarse durante el periodo correspondiente a Marzo y Abril 2017, se deben adquirir 1000 metros cúbicos de leña, extraídos del lote municipal 5F y llevarlos hasta el patio de calderas, a fin de destinarlos a calefacción de las dependencias de Liceo, los cuales deberán ser cortados de acuerdo al plan de manejo existente en el mencionado lote.

2.- REQUISITOS PARA POSTULAR:

Podrán participar en la Propuesta Pública, las personas naturales o jurídicas, que:

- Se encuentren inscritos en Mercado Público

No podrán participar:

- Personas naturales o Jurídicas que tuvieren juicios pendientes con la Municipalidad ya sea como demandantes o como demandados, haciéndose extensiva esta limitación a los socios que integren estas últimas.

- Personas naturales o Jurídicas que tuvieren multas o amonestaciones asociadas a la ley 20283 de bosque nativo por parte de CONAF.
- Personas naturales o Jurídicas que tuvieren deudas de Derechos de Impuestos Municipales respecto de la Municipalidad de Cabo de Hornos o Deudas previsionales respecto de sus trabajadores, haciéndose extensiva esta limitación a socios que integren estas últimas.
- Personas naturales o Jurídicas que dentro de los dos (2) años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursables establecidos en el Código Penal.
- Además, tratándose exclusivamente de las personas jurídicas , no haber sido condenado por los delitos previstos en el artículo 27 de la Ley N°19.913, en el artículo 8° de la Ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La DCCP, verificará esta información a través del registro que para tal efecto lleva, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

3.- ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA:

- Bases Administrativas Generales
- Anexo 1
- Anexo 2

4.- PUBLICACION DE BASES Y ANTECEDENTES:

Las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes adjuntos de la Licitación se publicarán en el Portal www.mercadopublico.cl durante los plazos exigidos en la Ley de Compras Públicas.

5.- DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las ofertas deberá hacerse a través del portal www.mercadopublico.cl, adjuntando archivos del modo que seguidamente indica:

- Identificación completa del proponente y su representante legal (Anexo 1)
- Plazos de entrega de cargas (ANEXO 2)

La no presentación de alguno de estos documentos será causal para no ingresar al proceso de evaluación.

6.- CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sólo a través del portal www.mercadopublico.cl link preguntas, en las fechas y horas indicadas en dicho portal.

Las respuestas serán publicadas a través del portal pudiendo acceder a ellas todos los participantes de la propuesta, a partir de la fecha establecida en el portal. Dicha información se entenderá conocida por todos los interesados, desde el momento de su publicación.

Todos los proponentes tendrán la obligación de consultar y revisar en el portal la existencia de aclaraciones.

Dentro del mismo plazo señalado en el punto anterior, la unidad de adquisiciones podrá elaborar las aclaraciones que estime convenientes, debiendo comunicarlas oportunamente a los oferentes a través del portal. Además podrá informar posteriormente cualquier modificación que incida en el desarrollo de la licitación, las que estarán a disposición de todos los oferentes.

El conocimiento del contenido de las aclaraciones emanadas de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, es de exclusiva responsabilidad de los oferentes.

7.- RECEPCION DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se recibirán en el Portal www.mercadopublico.cl y la hora límite para la recepción de ofertas será establecida también por el portal.

14.- CARGOS ADICIONALES:

Todas las faenas de extracción, transporte, ordenamiento o apilado en acopio de sector de calderas, están incluidos en el monto disponible. En caso que existan otros cargos que se pudieran considerar como adicionales, serán de cargo exclusivo del contratista. En ningún caso el Municipio pagará algún tipo de recargo adicional al precio ofertado.

15.- UNIDAD TECNICA:

La supervisión de la adquisición de los metros cúbicos de leña estará a cargo del Director de Obras Municipales o funcionario municipal asignado, con apoyo de personal de CONAF, quien prestara apoyo o de quienes los subroguen, dependientes de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, se medirán los metros cúbicos recepcionados, depositados en terreno, para su registro y posterior pago.

16.- INSPECCION:

Para la correcta ejecución de la entrega de tacos de leña, se establecerá un horario, con tal de asegurar una correcta inspección de adquisición en cuanto a cantidad de m3 recibidos, y un control exacto de los camiones que hayan ingresado con el material solicitado. Aparte deberán los vehículos ser presentados con sus patentes para corroborar que estos cumplen con las exigencias que se deben implementar para esta faena.

En resumen, serán inspeccionadas al azar una vez a la semana, todas las actividades relacionadas con la faena, tales como condiciones de caminos, cumplimiento del Plan de Manejo vigente del rodal 5F, transporte de leña, con Guías de libre tránsito al día, limpieza y manejos de la basura que genere la faena; que no haya sustancias tóxicas ni envases de ningún tipo en el sector de trabajo ni en sus inmediaciones, el adjudicado deberá preocuparse que en los sitios intervenidos no queden restos de tala, como copas de árboles sobre los 2 mts de altura o troncos esparcidos sin ser retirados, lo anterior para no entorpecer la regeneración futura del bosque árboles cortados que se encuentren colgados o apoyados en otros en pié; . También se inspeccionará una vez a la semana y sin previo aviso, la recepción y conteo de las entregas para evitar malos entendidos y su carpeta de registros con el

fin de transparentar y llevar un correcto control de la entrega de este importante suministro.

16.1.- HORARIO:

Las entregas deberán realizarse dentro de los días hábiles, esto descarta cualquier posibilidad de que la leña se pueda entregar un día sábado o domingo, siendo el horario de lunes a jueves entre 08:00 hrs a 16:30 hrs y el viernes 08:00 a 16:00 hrs, para asegurar que se produzca la inspección correspondiente y se firme la planilla de ingreso, en la cual se llevara el registro de entrada de camiones y los metros cúbicos depositados en patio de calderas del liceo DMG, aparte de cualquier observación que pudiera presentarse.

16.2.- CONTROL DE INGRESO:

El o los camiones a utilizar por el contratista adjudicado, deberán ser presentados con sus patentes para que al comenzar la faena se pueda verificar que sea el camión que se ha establecido para la faena y que este cumpla con las medidas que se requieren, para asegurar volumen de tacos de leña deseados. Además el chofer deberá presentar una guía de libre tránsito por vuelta realizada, y deberá cumplir con metros cúbicos por viaje, es decir el camión se medirá y se marcara para delimitar metros cúbicos por viaje y facilitar inspección, la cual será efectuada por personal de maestranza municipal, siendo la entrega certificada por el Director de Obras Municipales o personal municipal asignado, además de personal de CONAF quien ayudara con cubicación de leña.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
XII REGIÓN

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA

PROYECTO: Adquisición de Leña "Rajones" para liceo DMG.
MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
UNIDAD TECNICA: Dirección de Obras Municipales.

OBJETIVOS.-

Adquirir 1000 metros cúbicos de leña "rajones" (50.000 tacos de leña), extraídos del lote municipal 5F, y llevarlos hasta el patio de calderas, a fin de destinarlos a calefacción de las dependencias del liceo DMG.

GENERALIOAOES.-

Los presentes términos técnicos de referencia se refieren a la adquisición, a través de un proveedor de 50.000 tacos de leña y limpieza de copas, entendiéndose esto por cilindros de 36 cm de ancho y 27 cm de largo promedio y bajadas de copas de los árboles, de parte de un proveedor quien prestara los servicios antes mencionados, teniendo en cuenta y asumiendo cualquier costo u otro inconveniente que se suscite a fin de cumplir con la entrega de los productos que se mencionan en su oferta.

Los costos antes mencionados y cualquier otro que se pudiera presentar durante la adquisición serán de exclusiva responsabilidad del oferente, sin costo alguno para el municipio.

MARCO REGULATORIO.-

La contratación del oferente o empresa se hará a través de licitación pública en el portal Mercado-Publico. Los oferentes interesados en participar en esta licitación deberán efectuar sus ofertas a través del portal Mercado Publico, considerando para el efecto del análisis de las ofertas solo apertura electrónica.

La adjudicación será sin intereses ni reajustes de ningún tipo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. El pago se efectuara contra la entrega de informes visados por la unidad técnica (Director de Obras Municipales) y asesoría técnica (CONAF), los cuales deberán incluir la recepción de los beneficiarios.

DEL EMPATE.-

En caso de empate, se evaluara en primer lugar, el precio; en segundo lugar el plazo de entrega.

CRITERIOS DE EVALUACION.-

Pauta de Evaluación Conforme a cantidad de oferentes

ITEM	PONDERACION
Precio	**40%**
Plazo de entrega	**60%**
TOTAL	**100%**

ITEM	PONDERACION
A. PRECIO OFERTADO	
1º precio más bajo	100 ptos.
2º precio más bajo	90 ptos.
3º precio más bajo	85 ptos.
4º precio más bajo	80 ptos.
5º precio más bajo	70 ptos.
6º precio parcial (no entrega lista completa)	0 ptos.
B. PLAZO DE ENTREGA	
1º 1-15 días corridos desde la fecha de adjudicación	100 ptos.
2º 16-30 días corridos desde la fecha de adjudicación	80 ptos.
3º 31-40 días corridos desde la fecha de adjudicación	60 ptos.
4º 41-50 días corridos desde la fecha de adjudicación	40 ptos.
5º No se especifica plazo	O ptos.

Efectuada la aprobación por parte de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, se adjudicara la propuesta al oferente seleccionado, lo que se hará mediante Decreto

Alcaldicio que le será entregado al oferente adjudicatario e informando a los restantes participantes del proceso por medio del portal Chile compras.

PERFIL OFERENTE.-

El oferente que entregue la totalidad de los antecedentes, será evaluado y aquel que satisfaga de mejor forma con el perfil requerido por el municipio será el adjudicatario. Los criterios de evaluación serán aquellos señalados en estos términos de referencia.
Efectuada la aprobación por parte de la Municipalidad, se adjudicará la propuesta al oferente seleccionado, lo que hará mediante Decreto Alcaldicio que le será entregado al oferente adjudicatario e informando a los restantes participantes del proceso por medio del portal Chile compras.

DE LA OFERTA.-

La entrega de los antecedentes relativos a las ofertas deberá efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl. Los antecedentes que deberán ser subidos al portal son los siguientes:

1- Identificación del proponente (anexo Nº1)
2- Formulario de presentación de la oferta (anexo Nº2)

DEL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO.-

El plazo de entrega comenzara a regir desde la fecha de entrega del terreno haciendo efectivo y firmando el contrato respectivo, dejando establecido el compromiso adquirido de acuerdo a la oferta presentada, con plazo máximo de 50 días corridos.
En caso que el oferente adjudicado hubiere ofertado un plazo menor, será este el vigente para efectos de la entrega y de las multas en caso de incumplimiento.

En caso de presentarse dificultades por factores climáticos (vientos, lluvias) se paralizara la faena con el objeto de evitar situaciones de riesgo para los operarios, con el consiguiente aplazamiento en el término calendario de plazo de entrega.

DE LA UNIDAD TECNICA.-

La supervisión de la adquisición de los metros cúbicos de leña estará a cargo del Director de Obras Municipales con apoyo de personal de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quien prestara asesoría técnica.
La leña deberá tener un mínimo del 6% de humedad, la cual será supervisada .

DE LA INSPECCION.-

Para la correcta ejecución de la entrega de tacos de leña, se establecerá un horario, con tal de asegurar una correcta inspección de adquisición en cuanto a la cantidad de metros

cúbicos (m3) recibidos, y un control exacto de los camiones que hayan ingresado con el material solicitado.
Se inspeccionara al azar, una vez por semana y sin previo aviso, todas las actividades relacionadas con la faena, tales como condiciones de camino, cumplimiento del Plan de Manejo Vigente del rodal 5F, transporte de leña, guías de transporte al día, limpieza del sector y manejo de basura y/o sustancias toxicas ni envases de ningún tipo en el sector de trabajo ni en sus inmediaciones.
El adjudicatario deberá preocuparse que en los sitios intervenidos no queden restos de tala como desrame de copas o troncos esparcidos, de ser necesario, se deberá apilar estos restos en algún sector del bosque, garantizando el correcto desarrollo de los renovales y la regeneración de los mismos.
Se inspeccionara al azar, una vez por semana y sin previo aviso, la recepción y conteo de las entregas de leña para evitar malos entendidos y su carpeta de registro, con el fin de transparentar y llevar un correcto control de la entrega de este insumo.

HORARIO.-

Las entregas se realizaran de lunes ,miércoles y viernes, entre las 08:00 hrs a 16:30 hrs, con previo aviso al Municipio, asegurando que se produzca la inspección correspondiente y se firme la planilla de ingreso. Se descarta cualquier posibilidad de entrega diferida a estos horarios.

FORMA DE PAGO.-

El pago se efectuara mediante los estados de pago que sean necesarios, previa presentación de factura, guía de libre tránsito por vuelta, entrega con firma en planilla de recepción por entrega en dependencias del caldera del liceo DMG para posteriormente ser certificado por el Director de Obras Municipales.

El pago lo efectuara el municipio dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los antecedentes por parte del adjudicatario, siempre y cuando estos no presenten observaciones, situación tras la cual deberá primero resolverse los problemas existentes antes del pago.

DE LAS MULTAS.-

Si la leña se entrega con posterioridad al plazo ofertado por el adjudicatario, se aplicaran multas equivalentes al 1% del monto neto contratado, por cada día de retraso.
La aplicación de las multas se hará administrativamente, sin forma de juicio, y se reducirá del estado de pago.

PRESUPUESTO DISPONIBLE.-

El presupuesto estimado disponible es de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)

DE LA IMPUTACION PRESUPUESTARIA.-

Los gastos producidos por concepto de esta licitación deberán imputarse a la cuenta 215-03-003 "Para calefacción" del Presupuesto de Educación 2017.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGIÓN *
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 08 de agosto de 2017

MEMORANDUM N° 527

DE: ***ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS***
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: ***SECRETARIA MUNICIPAL (S)***
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE

Por medio del presente solicito a Ud., Decretar prórroga de la licitación pública "Entrega de 1.000 metro cúbico de leña rajones para el Liceo D.M.G.". Según Memorándum N° 140 de la Dirección de Obras que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
MAGALLANES

PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/egv.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (s)
- Alcaldia

Punta Arenas, 27 de abril de 2017

Señor
Patricio Fernández Alarcón
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Puerto Williams
Comuna de Cabo de Hornos
Presente

Junto con saludar y en atención a la Licitación Pública Adjudicada para la ELABORACIÓN Y ENTREGA DE 1.000 METROS CUBICOS DE LEÑA "RAJONES" PARA LICEO D.M.G., ID: 3704-27-LE17, solicito a Usted muy respetuosamente, favor tenga a bien ampliarnos el plazo de entrega de la Licitación indicada en el precedente, dado que hemos tenido muchos inconvenientes con las condiciones climáticas de este invierno lo que ha retrasado y afectará nuestros trabajos y finalmente nuestra planificación inicial. Junto con lo anterior, le ratifico a Usted nuestro compromiso de cumplir con esta nueva planificación de entrega y así dar cumplimiento al contrato adjudicado.

CARTA GANTT

Actividad	Cantidad de Entrega (metros cúbicos)	Fecha Propuesta	Fecha de Término de Entrega Total de "rajones"
Elaboración de rajones	50 m3	Al 15 de junio 2017	**Al 31 de agosto 2017 100% de entrega del producto**
Elaboración de rajones	50 m3	Al 30 de junio 2017	
Elaboración de rajones	100 m3	Al 15 de julio 2017	
Elaboración de rajones	200 m3	Al 31 de julio 2017	
Elaboración de rajones	300 m3	Al 15 de agosto 2017	
Elaboración de rajones	300 m3	Al 31 de agosto 2017	
Total	**1.000 m3**		

A la espera de una buena acogida, saluda atentamente a Usted.

EMA SANTOS GUTIÉRREZ OLIVARES
RUT: 8.788.178-8

PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 08 de Agosto de 2017.

MEMORANDUM N° 140

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON.

DE : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON DARIO SOTO ULLOA.

Junto con saludar cordialmente, y en respuesta a la carta recibida el 27 abril 2017, de la Dirección de Obras Municipales, de la licitación pública adjudicada para la elaboración y entrega de 1.000.- METRO CUBICO DE LEÑA "RAJONES" PARA EL LICEO D.M.G. ID 3704-27-LE17, solicita prórroga de leña para el termino de entrega.
La Dirección de Obras Municipal, solicita Decretar prorroga según acordado, dado al calendario entregado por el **CONTRATISTA**.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ENTREGA (M3)	FECHA PROPUESTA	FECHA DE TERMINO DE ENTREGA DE RAJONES
ELAORACION DE RAJONES	50 M3	AL 15 DE JUNIO 2017	**31 DE AGOSTO 2017 ENTREGA DEL TOTAL "RAJONES"**
ELAORACION DE RAJONES	50 M3	AL 30 DE JUNIO 2017	
ELAORACION DE RAJONES	100 M3	AL 15 DE JULIO 2017	
ELAORACION DE RAJONES	200 M3	AL 31 DE JULIO 2017	
ELAORACION DE RAJONES	300 M3	AL 15 DE AGOSTO 2017	
ELAORACION DE RAJONES	300 M3	AL 31 DE AGOSTO 2017	
TOTAL	**1.000.- M3**		

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
XII REGION

DARIO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

MODIFICACIÓN TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA

Modifíquese los términos técnicos de referencia correspondientes a la licitación pública, "Adquisición de leña "Rajones" para el Liceo DMG", aprobado con el Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 22 de Marzo 2017, en el punto **DEL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO**, en el siguiente sentido:
El plazo de entrega comenzara a regir, según el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	CANTIDA ENTREGADA (M3)	FECHA PROPUESTA	FECHA DE TERMINO DE ENTREGA DE RAJONES
ELABORACION DE RAJONES	50 M3	AL 15 DE JUNIO 2017	31 DE AGOSTO 2017 ENTREGA DEL TOTAL "RAJONES"
ELABORACION DE RAJONES	50 M3	AL 30 DE JUNIO 2017	
ELABORACION DE RAJONES	100 M3	AL 15 DE JULIO 2017	
ELABORACION DE RAJONES	200 M3	AL 31 DE JULIO 2017	
ELABORACION DE RAJONES	300M3	AL 15 DE AGOSTO 2017	
ELABORACION DE RAJONES	300 M3	AL 31 DE AGOSTO 2017	
TOTAL	1.000 M3		

La siguiente Modificación será parte integrante de las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia **"Propuesta Publica; Adquisición de leña "Rajones" para Liceo DMG".**

ANGELICA FLOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE